



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 004647

CHILLAN VIEJO, 31 de julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 31 de julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y permiso con goce de remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud "Cesfam Dr. Federico Puga Borne" y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso Con Goce de Remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

- Sr. LUIS VALLEJOS VIDAL, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de permiso con goce de remuneraciones, el día 06/08/2012.
- Sra. MARIA CECILIA DIAZ GALLEGOS, Técnico de Enfermería de la Posta de Salud Rural Rucapequén, 01 día de permiso administrativo el día 03/08/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL